



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 22 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-072/2025.-
Resolución N° SO-187/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-176/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se reconoce la cobertura del seguro, gastos de traslado y comida para alumnos y 1 (un) día de viático, de la asignatura "**Manejo de Pasturas y Bosques**" de la Carrera Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán una salida de campo los días 28, 29 y 30 de Abril de 2025, a la localidad de Abra Pampa, provincia de Jujuy.

Que, Dirección General de Administración solicita se modifique la resolución de referencia, en lo que respecta al Artículo 1° y 2° de la misma; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-176/2025, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1°: Autorizar gastos de pasajes tramo Orán - General Martín Miguel de Güemes y viceversa, para delegación de 4 (cuatro) alumnos y 2 ½ días de viáticos para la docente Ing. María rosa Virginia, que realizarán salida de campo de la cátedra "**Manejo de Pasturas y Bosques**" de la Carrera Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, los días 28, 29 y 30 de Abril de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Ala, Albino Alfredo	40.524.271	Godoy Juan Carlos	18.871.560
Quispe, Diego	39.398.153	Rosa Virginia	23.079.822
López, Juan José	37.418.927		
Gonzales, Nadia Morelia	39.536.666		

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-176/2025, quedando de la siguiente manera:

Artículo 2° Imputar a:

Inciso 3 - Servicios No Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.
Partida Parcial 1 - Pasajes.

Inciso 3 - Servicios No Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.
Partida Parcial 2 - Viáticos.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-
hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CIBRERQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA